

Quito, 2 de febrero del 2005

**SEÑORA
MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ
CIUDAD.-**

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle, que una vez que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ.4816 de 10 de diciembre del 2004, ha aprobado la solicitud de disolución voluntaria y liquidación de la compañía EMCOCO S.A., y sobre la base de lo decidido en la Junta General de la empresa realizada el 9 de febrero del 2004, le notifico que se le eligió a Usted para que desempeñe el cargo de **LIQUIDADORA SUPLENTE**, por el período que dure el perfeccionamiento y legalización del trámite en referencia.

Es obligación del Liquidador Suplente, ejercer la representación legal de la compañía en ausencia temporal o definitiva del Liquidador Principal, y asumir todas las obligaciones previstas en los artículos 387 y 388 de la Ley de Compañías en vigencia.

EMCOCO S.A., disolución, mediante escritura pública, celebrada el quince de septiembre del 2004 ante el Notario Trigésimo Séptimo de cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 febrero del 2005.

Atentamente,


**ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS
PRESIDENTE**

Impuesta del contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en la ciudad de Quito, en esta misma fecha. de EMCOCO S.A. EN LIQUIDACION.


**MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ
C.I. 170683664-8**

Lo agregado de EMCOCO S.A. EN LIQUIDACION. Vale.- Certifico.
Lo enmendado disolución, y 1 febrero. Vale. Certifico.- 

En esta fecha he sido nombrado en el presente
documento bajo el N° 2234 del Registro
de Nombres Tomo 136
Quito a 28 MAR 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

